

INFORMACION SEMANAL (9 de abril 2025)

A.- ANALISIS ECONOMICO Y COMERCIAL

- A.1.- BAD/ Asian Development Outlook (Abril 2025)
- A.2.- EUROSTAT/ Balanza por cuenta corriente

B.- RELACIONES EXTERIORES UE/ESPAÑA

- B.1.- Unión Europea y Asia Central establecen una Asociación Estratégica

C.- INTERNACIONALIZACION EMPRESA

- C.1.- España y Cabo Verde refuerzan su cooperación pesquera
- C.2.- Memorando España-Eslovaquia para colaborar desarrollo infraestructuras y el transporte
- C.3.- Memorando España - Vietnam/calidad y seguridad alimentaria
- C.4.- Viaje del presidente del Gobierno español a Vietnam

D.- POLITICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

- D.1.- Ministro Carlos Cuerpo apela a la unidad de la UE ante el alza de aranceles
- D.2.- Acuerdo UE-MERCOSUR
- D.3.- China- EE. UU/ medidas gobierno chino
- D.4.- UE/ Prácticas comerciales desleales cadenas suministro agrícola alimentario
- D.5.- OMC/ Canadá derechos arancelarios sobre los automóviles y las partes de automóviles
- D.6.- Parlamento UE/ Nuevas normas de control de la inversión extranjera en la UE
- D.7.- EE. UU/Sanciones Irán

E.- COMERCIO Y OTROS

- E.1.- Nuevas ayudas al comercio para los afectados por la DANA
- E.2.- RD-Ley/medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial

F.- INVERSIONES/FINANCIACION/LICITACIONES

- F.1.- BCIE/ proyecto estratégico para transformar el Municipio y el Puerto de Haina
- F.2.- BEI: Chile / financiación inversiones en eficiencia energética y energías renovables

F.3.- Banco Mundial aprueba el apoyo a la transición energética y la resiliencia en Filipinas

F.4.- BERD/ Financiación parques eólicos privados de Ucrania

F.5.- CAF/ Salvador recibe una inversión de USD 125 millones/ Teleférico, innovación capacitación

F.6.- CDTI

G.- COOPERACION DESARROLLO

G.1.- Pleno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo

G.2.- Informe 'Perspectivas económicas de América Latina 2024'

H.- CONSEJO DE MINISTROS

H.1 - Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

H.2.- Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

I.- EVENTOS Y REUNIONES

I.1.- Comisión Relaciones Internacionales (22 de abril)

A.- ANALISIS ECONOMICO Y COMERCIAL

A.1.- BAD/ Asian Development Outlook (Abril 2025)

Las previsiones para la región, que se ultimaron antes de que se anunciaran los nuevos aranceles de los Estados Unidos (EE. UU.) el 2 de abril, muestran que el crecimiento de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico se moderará este año y el próximo. La desaceleración de la República Popular China (RPC) debido a la continua debilidad del sector inmobiliario y al aumento de los aranceles estadounidenses se verá parcialmente compensada por un mayor crecimiento en el sur de Asia. La región se verá desafiada por el aumento de las barreras comerciales y la importante incertidumbre comercial, pero la sólida demanda interna y las exportaciones de productos electrónicos respaldarán el crecimiento. Se prevé un crecimiento regional del 4,9% en 2025 y del 4,7% en 2026. La inflación se moderará al 2,3% en 2025 y al 2,2% en 2026 a medida que los precios mundiales de las materias primas sigan bajando, lo que permitirá a muchos bancos centrales regionales relajar la política monetaria.

Más información en el siguiente [enlace](#).

A.2.- EUROSTAT/ Balanza por cuenta corriente

En el cuarto trimestre de 2024, la balanza por cuenta corriente desestacionalizada de la balanza de pagos de la UE registró un superávit de 113 200 millones de euros (+ 2,5 % del PIB), frente a un superávit de 107 500 millones de euros (+ 2,4 % del PIB) en el tercer trimestre de 2024 y un superávit de 103 400 millones de euros (+ 2,4 % del PIB) en el cuarto trimestre de 2023, según las estimaciones publicadas por Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea.

Más información en el siguiente [enlace](#).

B.- RELACIONES EXTERIORES UE/ESPAÑA

B.1.- Unión Europea y Asia Central establecen una Asociación Estratégica

04.04. La presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, junto con el presidente del Consejo Europeo, António Costa, se ha reunido con los cinco presidentes de las Repúblicas de Asia Central en la primera Cumbre UE-Asia Central.

Durante la Cumbre, que se celebró en la histórica ciudad de Samarcanda, en Uzbekistán, los líderes decidieron establecer una Asociación Estratégica entre las dos regiones, marcando una nueva fase en las relaciones.

Más información en el siguiente [enlace](#).

C.- INTERNACIONALIZACION EMPRESA

C.1.- España y Cabo Verde refuerzan su cooperación pesquera

31.03. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el ministro del Mar de la República de Cabo Verde, Jorge Santos, han acordado suscribir un memorando de entendimiento, en el plazo más breve posible, para impulsar la cooperación, la investigación y la formación en materia pesquera.

Más información en el siguiente [enlace](#).

C.2.- Memorando España-Eslovaquia para colaborar desarrollo infraestructuras y el transporte

07.04. El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, ha firmado un Memorando de Entendimiento con el ministro de Transportes de la República Eslovaca, Jozef Ráž, para definir y consolidar la colaboración entre ambos países en el desarrollo de las infraestructuras y el transporte, poniendo especial atención en el ferrocarril.

Más información en el siguiente [enlace](#).

C.3.- Memorando España - Vietnam/calidad y seguridad alimentaria

09.04. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el viceministro de Agricultura y Medio Ambiente de Vietnam, Nguyen Hoang Hiep, han firmado en Hanoi -la capital vietnamita-, un memorando de colaboración en materia de calidad y seguridad alimentaria que, además de reforzar la cooperación entre ambos países, debe sentar las bases para abrir el intercambio comercial. Esta firma se produce en el marco de la [visita oficial del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la República Socialista de Vietnam](#).

Más información en el siguiente [enlace](#).

C.4.- Viaje del presidente del Gobierno español a Vietnam

09.04. El presidente del Gobierno ha anunciado créditos por importe de 305 millones de euros para apoyar las inversiones españolas en Vietnam. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha comenzado una visita oficial a Vietnam - la primera de un presidente del Gobierno español a este país del sudeste asiático- con el objetivo de profundizar en las relaciones políticas entre ambos países y fomentar la inversión y el comercio bilateral. Como primer acto de la agenda, el presidente ha mantenido una reunión en Hanoi con el primer ministro de Vietnam, Pham Minh Chinh, al término de la cual ambos han suscrito una [Declaración Conjunta entre España y Vietnam](#) y cinco acuerdos en materia de consultas políticas, agricultura y pesca, escuelas diplomáticas, cultura y deporte y apoyo a la inversión española.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.- POLITICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

D.1.- Ministro Carlos Cuerpo apela a la unidad de la UE ante el alza de aranceles

31.03. El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, y el comisario europeo de Comercio, Maroš Šefčovič, han mantenido un encuentro en Bruselas para abordar los retos de la actual coyuntura comercial ante la creciente incertidumbre arancelaria mundial. España seguirá teniendo una posición constructiva para llegar a acuerdos que refuercen la relación transatlántica entre la Unión Europea y Estados Unidos, que supone el 30% del comercio mundial con un intercambio diario de 4.400 millones de euros en mercancías y servicios. Asimismo, ante la imposición de aranceles, el Ejecutivo español defiende que Europa esté lista y cuente con las herramientas necesarias para reaccionar con rapidez, con proporcionalidad y con unidad.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.2.- Acuerdo UE-MERCOSUR

01.04. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha reiterado que el acuerdo con

Mercosur supone para la Unión Europea una oportunidad de apertura de un mercado comercial que no tiene precedentes por su alcance, 270 millones de personas y que puede generar importantes beneficios para las dos partes.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.3.- China- EE. UU/ medidas gobierno chino

04.04. El pasado viernes 4 de abril el gobierno chino anunció un arancel recíproco del 34% a la importación de todos los productos estadounidenses, que entrará en vigor el 10 de abril. Asimismo, comunicó la inclusión de 11 empresas estadounidenses en la lista de empresas poco fiables lo que implica la prohibición de toda actividad de exportación, importación e inversión. Además, impuso un control a las exportaciones de bienes de doble uso chinos a 16 empresas estadounidenses y controles a la exportación de siete tipos de tierras raras.

Por otra parte, el gobierno chino también anunció que iniciaría una investigación antidumping a la importación de tubos de rayos X TC provenientes de Estados Unidos e India.

Para más información, se adjuntan las medidas aprobadas en chino, con su correspondiente traducción al español. Advertimos de que no se trata de traducciones oficiales.

Se puede acceder a información completa en el [documento número uno](#).

D.4.- UE/Prácticas comerciales desleales cadenas suministro agrícola alimentario

07.04. Los representantes de los Estados miembros en el Comité Especial de Agricultura (CEA) aprobaron el Mandato de negociación sobre un Reglamento relativo a nuevas normas destinadas a combatir las prácticas comerciales desleales transfronterizas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.5.- OMC/ Canadá derechos arancelarios sobre los automóviles y las partes de automóviles

07.04. Canadá ha solicitado la celebración de consultas en el marco de la OMC con los Estados Unidos en relación con las medidas de los Estados Unidos por las que se impone un derecho del 25% sobre los automóviles y las partes de automóviles procedentes del Canadá. La solicitud se distribuyó a los Miembros de la OMC el 7 de abril.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.6.- Parlamento UE/ Nuevas normas de control de la inversión extranjera en la UE

08.04. El Comité de Comercio Internacional adoptó reglas revisadas para controlar las inversiones extranjeras en la UE.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.7.- EE. UU/Sanciones Irán

08.04. La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro está sancionando a una red internacional por facilitar el envío de millones de barriles de petróleo crudo iraní por valor de cientos de millones de dólares a la República Popular China (RPC). El petróleo fue enviado en nombre del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Irán (AFGS) y su empresa de fachada sancionada, Sepehr Energy Jahan Nama Pars (Sepehr Energy). Esta acción incluye a entidades e individuos en múltiples jurisdicciones, incluida la República Popular China, la India y los Emiratos Árabes Unidos (EAU), así como varios buques.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.8.- Aranceles Administración EE. UU

Se adjunta nota como [documento número dos](#) con las decisiones comerciales de la Administración estadounidense.

E.- COMERCIO Y OTROS

E.1.- Nuevas ayudas al comercio para los afectados por la DANA

26.03. El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas

dotada de 6 millones de euros para apoyar la internacionalización y actividad exportadora de las empresas valencianas que será gestionada por la Secretaría de Estado de Comercio, a través de ICEX.

Más información en el siguiente [enlace](#).

E.2.- RD-Ley/medidas urgentes respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial

08.04. El Gobierno ha aprobado en la reunión del Consejo de ministros de esta semana el Real Decreto-Ley de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial. El Real Decreto-Ley está dotado con 14.320 millones de euros e incluye un conjunto de medidas destinadas a mejorar la capacidad productiva de las empresas e impulsar su presencia internacional y la búsqueda de nuevos mercados, contribuyendo de esta forma a reforzar la autonomía estratégica de la economía española. Se articula en torno a tres ejes fundamentales: fomento de la inversión productiva, provisión de liquidez para las empresas e impulso a la actividad exportadora, ayudando a las empresas españolas a adaptarse al nuevo contexto internacional

Líneas clave del Plan de Respuesta y Relanzamiento:

- Una nueva línea de avales ICO por valor de 5.000 millones de euros para garantizar la financiación de empresas afectadas por el cambio de la política arancelaria de Estados Unidos. Esta línea se dirige a las empresas exportadoras e importadoras que tengan una exposición significativa, directa o indirecta, al mercado de Estados Unidos.
- Refuerzo del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), con un incremento de su presupuesto de 200 millones adicionales, hasta los 700 millones de euros, para contribuir a apoyar los proyectos de exportación e inversión en el exterior de las empresas españolas afectadas por las medidas arancelarias establecidas por Estados Unidos.
- Dotación de 20 millones adicionales para financiar operaciones no reembolsables y seguir apoyando las iniciativas estratégicas de política comercial internacional de España, y los proyectos de diversificación en terceros países de las empresas españolas afectadas por la política proteccionista de Estados Unidos.
- Ampliación de la cobertura que ofrece CESCE a las empresas con un aumento del límite máximo de cobertura desde los 9.000 hasta los 15.000 millones de euros, lo que permitirá la movilización inmediata de 2.000 millones en coberturas destinados a proyectos internacionales afectados por los nuevos aranceles.
- Reforma del sistema CARI (Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses) para dotarlo de mayor estabilidad financiera mediante la financiación vía deuda pública, permitiendo mantener la protección ante la volatilidad de tipos de interés y facilitar el acceso a financiación bancaria

Se adjunta nota como [documento número tres](#).

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.- INVERSIONES/FINANCIACION/LICITACIONES

F.1.- BCIE/ proyecto estratégico para transformar el Municipio y el Puerto de Haina

24.03. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) se reunieron con el objetivo de analizar los avances del Proyecto de Desarrollo Integral del Puerto de Haina. Esta iniciativa tiene una inversión de US\$100 millones, que implementará un sistema integral de infraestructura para mitigar las inundaciones en el muelle occidental granelero del Puerto de Haina y mejorar la conexión logística con la Carretera Sánchez, la Avenida Refinería y las áreas adyacentes.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.2.- BEI: Chile / financiación inversiones en eficiencia energética y energías renovables

28.03. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco del Estado de Chile firmaron en Santiago de Chile un préstamo de \$110 millones para financiar inversiones en eficiencia energética y energías renovables para pequeñas y medianas empresas e industrias, entre otras, incluidas las empresas de la cadena de valor de materias primas críticas en el país. La operación está en línea con la Agenda de Inversión Global Gateway de la UE en Chile y fomenta asociaciones para desarrollar cadenas de valor locales sostenibles en el segmento de materias primas críticas.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.3.- Banco Mundial aprueba el apoyo a la transición energética y la resiliencia en Filipinas

31.03. El directorio ejecutivo del Banco Mundial aprobó una operación para apoyar los esfuerzos de reforma de políticas del Gobierno de Filipinas destinados a ampliar la adopción de tecnologías de energía limpia, aumentar la seguridad, la flexibilidad y la competencia de los mercados de electricidad, y mejorar la gestión del agua en todos los usos del agua.

Este primer préstamo *para políticas de desarrollo en materia de transición energética y resiliencia climática* apoyará acciones que acelerarán la transición energética y aumentarán la resiliencia al clima en Filipinas. Se espera aumentar la participación de la energía renovable en la capacidad de generación instalada del 30 por ciento en 2023 al 42 por ciento en 2027; apoyar la adquisición de 1.000 megavatios de nueva capacidad eólica marina; e implementar medidas de eficiencia energética ahorrando 5 GWh anuales y la electrificación de vehículos del sector público

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.4.- BERD/ Financiación parques eólicos privados de Ucrania

03.04. Un paquete de financiación aportará 157 millones de euros de deuda financiera a un proyecto privado de energía eólica que tiene como objetivo impulsar la seguridad energética de Ucrania. El acuerdo, anunciado hoy en Kiev, está cofinanciado por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la [Corporación Financiera Internacional](#) (CFI) y el [Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro](#) (BSTDB) y cuenta con el apoyo de la [Unión Europea](#) (UE), el [Reino Unido](#) y el Fondo de Tecnología Limpia (CTF) de los Fondos de Inversión Climática (CIF).

Más información en el siguiente [enlace](#)

F.5.- CAF/ Salvador recibe una inversión de USD 125 millones/ Teleférico, innovación capacitación

03.04. En Salvador, Bahía, se firmó el contrato de financiación entre CAF y la Alcaldía de Salvador por un monto de US\$ 125 millones para la implementación del Programa de Inclusión Social y Territorial. En la ceremonia de firma participaron el alcalde Bruno Reis y la representante de CAF en Brasil, Estefania Laterza. Entre las obras previstas en el programa, se encuentra la primera línea del teleférico, Mané Dendê, que incluye la implementación de una línea de aproximadamente 4,3 km de extensión con cuatro estaciones de conexión – Campinas de Pirará, Pirajá, Mané Dendê y Praia Grande –, favoreciendo la integración con el sistema de movilidad municipal existente. Además, en el área de movilidad urbana, está prevista la implementación de una estación de recarga del BRT y la revitalización del Elevador Lacerda, entre otras obras viales y equipamientos urbanos.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.6.- CDTI

CDTII/ Corea: desarrollo de tecnologías del sector de la energía eólica marina

31.03. La empresa coreana Chungmyung Environment Co., LTD, dedicada a la investigación, seguimiento y análisis del medio marino y medioambiental, solicita la colaboración de una compañía española para participar en el desarrollo de una plataforma de drones submarinos que permita la integración del muestreo de agua de mar, la monitorización ambiental y las inspecciones estructurales submarinas dentro del mismo marco tecnológico integrado.

Más información en el siguiente [enlace](#).

CDTI/Brasil: tecnologías relacionadas con la ingeniería de datos e IA para diferentes sectores

07.04. El grupo de investigación brasileño Energy Conversion solicita un socio tecnológico español que quiera participar en un desarrollo relacionado con la ingeniería de datos e inteligencia artificial con aplicaciones en los ámbitos de la transición energética, energías renovables y el aprovechamiento de recursos hídricos.

Más información en el siguiente [enlace](#).

CDTI/Perú: desarrollo de un prototipo para el reciclaje químico de fibras acrílicas

08.04. La empresa peruana Sudamericana de Fibras, S.A. (SDF) solicita la búsqueda de una empresa española que quiera participar en el desarrollo de una tecnología para el reciclaje químico de fibras acrílicas hiladas en seco, orientada a la regeneración de materiales textiles de alta calidad a partir de prendas usadas.

Más información en el siguiente [enlace](#).

G.- COOPERACION DESARROLLO

G.1.- Pleno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo

04.04. El pasado viernes se celebró en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo, que finalizó con una declaración de apoyo a los principios fundamentales de la cooperación internacional, el multilateralismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Más información en el siguiente [enlace](#).

G.2.- Informe 'Perspectivas económicas de América Latina 2024'

08.04. La secretaria de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Eva Granados Galiano, inauguró, en Casa de América, la presentación del informe 'Perspectivas económicas de América Latina 2024' (Latin American Economic Outlook, LEO), titulado "Financiando el desarrollo sostenible" donde ha apostado por promover alianzas internacionales que movilicen recursos que impulsen el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

Durante la presentación de este reporte, que elaboran anualmente el Centro de Desarrollo de la OCDE, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), CAF -banco de desarrollo de América Latina- y la Comisión Europea (CE), Eva Granados defendió destinar "la financiación necesaria para cumplir con las prioridades de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe que se sitúa en un promedio de 99.000 millones de dólares estadounidenses al año"

Más información en el siguiente [enlace](#).

H.- CONSEJO DE MINISTROS

H.1.- Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

ACUERDO por el que se toma conocimiento de la [contribución de España al Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(FCODS\)](#), por un importe de 14.000.000 de euros en 2025 y 14.000.000 de euros en 2026.

ACUERDO por el que se autoriza [la contribución voluntaria de España a Multilateral Organisation Performance Assessment Network \(MOPAN\) en el ejercicio 2025](#), por un importe de 283.000 euros.

ACUERDO por el que se autoriza [la contribución voluntaria de España al Special Purpose Trust Fund \(SPTF\)](#), por un importe de 2.400.000 euros en 2025 y 2.800.000 euros en 2026.

ACUERDO por el que se autoriza [la contribución voluntaria de España al presupuesto ordinario del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos \(ONU Hábitat\)](#) en el ejercicio 2025, por importe de 250.000 euros.

H.2.- Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

REAL DECRETO-LEY de [medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial](#).

I.- EVENTOS Y REUNIONES

I.1.- Comisión Relaciones Internacionales (22 abril)

Me complace invitarte a la próxima reunión de la **Comisión de Relaciones Internacionales el martes, 22 de abril de 12h30 a 14h00**.

La reunión híbrida constará, como en otras ocasiones, de dos sesiones. En la primera, la presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, **D^a Marta Blanco**, repasará los principales asuntos del Departamento Internacional y Organismos Multilaterales.

En la segunda sesión, contaremos con la intervención presencial de **D^a. Isabel Rata García – Junceda**,

subdirectora general de América en la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, **D. Sebastián Nieto Parra**, jefe de la Unidad de América Latina y el Caribe de la OCDE que asistirá de manera virtual y **D. José Manuel Rodríguez Martínez**, presidente del Grupo de Trabajo de las Américas en BusinessEurope.

Durante la sesión, se abordarán las relaciones económicas y comerciales con América Latina desde una perspectiva multilateral y europea.

Las personas interesadas en participar de manera presencial o virtual en esta reunión deberán inscribirse a través del siguiente [*enlace*](#).

Se adjunta el programa como [**documento número cuatro**](#).

Índice

1. Anuncio de la Comisión de Aranceles Aduaneros del Consejo de Estado N° 4 de 2025
 - a. Chino -----p. 2
 - b. Español -----p. 2
2. El Ministerio de Comercio (MOFCOM) ha incluido a 11 empresas estadounidenses en la Lista de Entidades No Confiables.
 - a. Chino -----p.4
 - b. Español -----p.4
3. Control de control de las exportaciones de tierras raras medianas y pesadas.
 - a. Chino -----p.7
 - b. Español -----p.11
4. El Departamento de Comercio incluye a 16 entidades estadounidenses en la lista de control de exportaciones
 - a. Chino -----p.18
 - b. Español -----p.19

国务院关税税则委员会关于对原产于美国的进口商品加征关税的公告

税委会公告2025年第4号

2025年4月2日，美国政府宣布对中国输美商品征收“对等关税”。美方做法不符合国际贸易规则，严重损害中方的正当合法权益，是典型的单边霸凌做法。

根据《中华人民共和国关税法》、《中华人民共和国海关法》、《中华人民共和国对外贸易法》等法律法规和国际法基本原则，经国务院批准，自2025年4月10日12时01分起，对原产于美国的进口商品加征关税。有关事项如下：

- 一、对原产于美国的所有进口商品，在现行适用关税税率基础上加征34%关税。
- 二、现行保税、减免税政策不变，此次加征的关税不予减免。
- 三、2025年4月10日12时01分之前，货物已从启运地启运，并于2025年4月10日12时01分至2025年5月13日24时进口的，不加征本公告规定加征的关税。

Anuncio de la Comisión de Aranceles Aduaneros del Consejo de Estado N° 4 de 2025

El 2 de abril de 2025, el gobierno de Estados Unidos anunció que impondría «aranceles recíprocos» a las importaciones chinas de productos estadounidenses. El enfoque de Estados Unidos es incompatible con las normas comerciales internacionales, socava gravemente los legítimos derechos e intereses legítimos de China y es un enfoque típico de intimidación unilateral.

De conformidad con la Ley Arancelaria de la República Popular China, la Ley de Aduanas de la República Popular China, la Ley de Comercio Exterior de la República Popular China y otras leyes y reglamentos, así como los principios básicos del derecho internacional, y con la aprobación del Consejo de Estado, se impondrán aranceles a las importaciones originarias de Estados Unidos a partir de las 12:01 horas del 10 de abril de 2025 sobre una base recíproca. Los asuntos relevantes son los siguientes:

- I. Se añadirá un arancel del 34% a los tipos arancelarios aplicables actualmente a todas las mercancías importadas originarias de Estados Unidos.
- II. No se modificarán las actuales políticas de vinculación, exención y reducción de impuestos, y los aranceles impuestos no se reducirán ni eximirán.
- III. Si las mercancías han sido enviadas desde el lugar de salida antes de las 12:01 a.m. del 10 de abril de 2025 e importadas entre las 12:01 a.m. del 10 de

abril de 2025 y las 24:00 a.m. del 13 de mayo de 2025, los aranceles impuestos bajo este anuncio no serán incrementados.

商务部将斯凯迪奥公司等11家美国企业列入不可靠实体清单

为维护国家主权、安全和发展利益，根据《中华人民共和国对外贸易法》《中华人民共和国国家安全法》《中华人民共和国反外国制裁法》等有关法律，不可靠实体清单工作机制依据《不可靠实体清单规定》第二条、第八条和第十条等有关规定，商务部决定将斯凯迪奥公司等11家实体列入不可靠实体清单，并采取以下处理措施：

- 一、禁止上述企业从事与中国有关的进出口活动；
- 二、禁止上述企业在中国境内新增投资。

本公告未尽事宜，按《不可靠实体清单规定》执行。

本公告自公布之日起实施。

被列入不可靠实体清单的11家美国实体

1. 斯凯迪奥公司 (Skydio Inc.)
2. BRINC无人机公司 (BRINC Drones,Inc.)
3. 红色六方案公司 (Red Six Solutions)
4. 赛尼克斯公司 (SYNEXXUS,Inc.)
5. 火风暴实验室公司 (Firestorm Labs,Inc.)
6. 奎托斯无人机系统公司 (Kratos Unmanned Aerial Systems,Inc.)
7. 浩劫人工智能公司 (HavocAI)
8. 尼罗斯科技公司 (Neros Technologies)
9. 多莫战术通信公司 (Domo Tactical Communications)
10. 急速飞行公司 (Rapid Flight LLC)
11. 英斯图公司 (Insitu,Inc.)

商务部新闻发言人就将11家美国企业列入不可靠实体清单答记者问

问：此次，中方再次启用“不可靠实体清单”对11家涉台军售企业实施制裁，请问有何考虑？

答：近年来，斯凯迪奥公司、BRINC无人机公司等11家公司不顾中方强烈反对，与台开展所谓军事技术合作，严重损害中国国家主权、安全和发展利益。中方根据《中华人民共和国对外贸易法》《中华人民共和国国家安全法》《中华人民共和国反外国制裁法》等法律，依据《不可靠实体清单规定》第二条等规定，依法追究其不法责任。

中方一贯审慎处理不可靠实体清单问题，仅依法针对极少数危害我国家安全的外国实体，诚信守法的外国实体完全无需担心。中国政府一如既往地欢迎世界各国企业来华投资兴业，并致力于为守法合规的外资企业在华经营提供稳定、公平和可预期的营商环境。

El Ministerio de Comercio (MOFCOM) ha incluido a 11 empresas estadounidenses, incluida Scandio Corporation, en la Lista de Entidades No Confiables.

Con el fin de salvaguardar la soberanía nacional, la seguridad y los intereses de desarrollo, y de conformidad con la Ley de Comercio Exterior de la República Popular

China, la Ley de Seguridad Nacional de la República Popular China, la Ley de la República Popular China sobre Sanciones Anti-Extranjeras, y otras leyes pertinentes, el Mecanismo de Trabajo de la Lista de Entidades No Confiables ha decidido incluir a 11 entidades, incluida Scandio Corporation, en la lista de entidades no confiables de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Lista de Entidades No Confiables (Artículo 2, Artículo 8, Artículo 10) y tomar las siguientes medidas de procesamiento:

1. Prohibir a las empresas mencionadas realizar actividades de importación y exportación relacionadas con la RPC;
2. Prohibir a las empresas mencionadas realizar nuevas inversiones en la RPC.
3. Los asuntos no contemplados en el presente anuncio se aplicarán de conformidad con las Disposiciones sobre la lista de entidades no fiables.

Este anuncio se aplicará a partir de la fecha de su publicación.

Las 11 entidades estadounidenses incluidas en la Lista de entidades no fiables

1. Skydio Inc.
2. BRINC Drones, Inc.
3. Red Six Solutions
4. SYNEXXUS, Inc.
5. Firestorm Labs, Inc. Firestorm Labs, Inc.
6. Kratos Unmanned Aerial Systems, Inc.
7. HavocAI
8. Neros Technologies
9. Domo Tactical Communications 10. Rapid Flight LLC. Tactical Communications
10. Rapid Flight LLC
11. Insitu, Inc.

El Portavoz del Ministerio de Comercio sobre la inclusión de 11 empresas estadounidenses en la lista de entidades no fiables:

La parte china ha activado la lista de entidades no fiables contra 11 empresas implicadas en la venta de armas a Taiwán.

En los últimos años, 11 empresas, entre ellas Skadio y BRINC UAV, han llevado a cabo la denominada cooperación tecnológica militar con Taiwán a pesar de la firme oposición de China, lo que ha socavado gravemente la soberanía nacional, la seguridad y los intereses de desarrollo de China. De acuerdo con la Ley de Comercio Exterior de la República Popular China, la Ley de Seguridad Nacional de la República Popular China y la Ley de la República Popular China sobre Sanciones Anti-Extranjeras, China perseguirá sus responsabilidades ilícitas de acuerdo con el artículo 2 de las Disposiciones sobre la Lista de Entidades No Confiables y otras disposiciones de acuerdo con la ley.

China siempre ha manejado la cuestión de la Lista de Entidades No Confiables de manera prudente, apuntando sólo a un número muy pequeño de entidades extranjeras que ponen en peligro nuestra seguridad nacional de acuerdo con la ley, y las entidades extranjeras que son honestas y respetuosas de la ley no deben preocuparse en absoluto. El gobierno chino, como siempre, da la bienvenida a empresas de todo el mundo para que inviertan y prosperen en China, y se compromete a proporcionar un entorno empresarial estable, justo y predecible para que las empresas extranjeras respetuosas de la ley y cumplidoras operen en China.

我国对7类中重稀土相关物项实施出口管制

4月4日，商务部新闻发言人就对中重稀土相关物项实施出口管制应询答记者问。

发言人表示，根据《中华人民共和国出口管制法》等有关法律法规，4月4日，商务部会同海关总署发布关于对钷、钆、铽、镱、镱、铥、钷等7类中重稀土相关物项实施出口管制措施的公告，并于发布之日起正式实施。

此次中国政府依法对相关物项实施出口管制，目的是更好维护国家安全和利益，履行防扩散等国际义务。相关物项具有军民两用属性，对其实施出口管制是国际通行做法。中国作为一个负责任大国，将相关物项列管，体现了坚定维护世界和平与地区稳定的一贯立场。中方愿通过双边出口管制对话交流机制，加强对外交流与合作，促进合规贸易。

4月4日，商务部、海关总署发布公告，决定对中重稀土相关物项实施出口管制：

一、钷相关物项

(一) 1C902.a金属钷、含钷的合金及相关制品：

1. 金属钷（参考海关商品编号：2805301910）。

2. 含钷的合金：

a. 钷钴合金；

b. 钷铁合金；

c. 钷镍合金；

d. 钷铝合金；

e. 钷镁合金。

3. 含钷的靶材（参考海关商品编号：3824999922、8486909110）：

a. 钷靶；

b. 钷钴合金靶；

c. 钷铁合金靶。

4. 钷钴永磁材料。

(二) 1C902.b氧化钷及其混合物（参考海关商品编号：2846901940、2846901993、3824999922）。

(三) 1C902.c含钐的化合物及其混合物 (参考海关商品编号: 2846902810、2846902910、2846903910、2846904820、2846904910、2846909920、3824999922)。

二、钐相关物项

(一) 1C903.a金属钐、含钐的合金及相关制品:

1. 金属钐 (参考海关商品编号: 2805301910)。
2. 含钐的合金:
 - a. 钐镁合金;
 - b. 钐铝合金。
3. 含钐的靶材 (参考海关商品编号: 3824999922、8486909110):
 - a. 钐靶;
 - b. 钐铁合金靶;
 - c. 钐钴合金靶。

(二) 1C903.b氧化钐及其混合物 (参考海关商品编号: 2846901930、2846901993、3824999922)。

(三) 1C903.c含钐的化合物及其混合物 (参考海关商品编号: 2846902810、2846902910、2846903910、2846904820、2846904910、2846909920、3824999922)。

三、铽相关物项

(一) 1C904.a金属铽、含铽的合金及相关制品:

1. 金属铽 (参考海关商品编号: 2805301300)。
2. 含铽的合金:
 - a. 铽钴合金;
 - b. 铽钴铁合金。
3. 含铽的靶材 (参考海关商品编号: 3824999922、8486909110):
 - a. 铽靶;
 - b. 铽钴合金靶。
4. 含铽的钕铁硼永磁材料。

(二) 1C904.b氧化铯及其混合物 (参考海关商品编号 : 2846901600、2846901993、3824999922) 。

(三) 1C904.c含铯的化合物及其混合物 (参考海关商品编号 : 2846902100、2846902810、2846903100、2846903910、2846904200、2846904820、2846909300、2846909920、3824999922) 。

四、镉相关物项

(一) 1C905.a金属镉、含镉的合金及相关制品 :

1. 金属镉 (参考海关商品编号 : 2805301200) 。

2. 含镉的合金 :

a. 镉铁合金 ;

b. 铯镉铁合金 。

3. 含镉的靶材 (参考海关商品编号 : 3824999922、8486909110) :

a. 镉靶 ;

b. 铯镉铁合金靶 。

4. 含镉的钕铁硼永磁材料 。

(二) 1C905.b氧化镉及其混合物 (参考海关商品编号 : 2846901500、2846901993、3824999922) 。

(三) 1C905.c含镉的化合物及其混合物 (参考海关商品编号 : 2846902200、2846902810、2846903200、2846903910、2846904300、2846904820、2846909400、2846909920、3824999922) 。

五、镱相关物项

(一) 1C906.a金属镱、含镱的合金及相关制品 :

1. 金属镱 (参考海关商品编号 : 2805301910) 。

2. 镱镱合金 。

3. 镱靶 (参考海关商品编号 : 3824999922、8486909110) 。

(二) 1C906.b氧化镱及其混合物 (参考海关商品编号 : 2846901800、2846901993、3824999922) 。

(三) 1C906.c含镱的化合物及其混合物 (参考海关商品编号: 2846902810、2846902910、2846903910、2846904820、2846904910、2846909920、3824999922)。

六、钷相关物项

(一) 1C907.a金属钷、含钷的合金及相关制品:

1. 金属钷 (参考海关商品编号: 2805301800)。
2. 含钷的合金:
 - a. 钷铝合金;
 - b. 钷镁合金;
 - c. 钷铜合金。
3. 钷靶 (参考海关商品编号: 3824999922、8486909110)。

(二) 1C907.b氧化钷及其混合物 (参考海关商品编号: 2846901980、2846901993、3824999922)。

(三) 1C907.c含钷的化合物及其混合物 (参考海关商品编号: 2846902810、2846902910、2846903910、2846904820、2846904910、2846909920、3824999922)。

七、铀相关物项

(一) 1C908.a金属铀、含铀的合金及相关制品:

1. 金属铀 (参考海关商品编号: 2805301700)。
2. 含铀的合金:
 - a. 铀铝合金;
 - b. 铀镁合金;
 - c. 铀镍合金;
 - d. 铀铜合金;
 - e. 铀铁合金。
3. 含铀的靶材 (参考海关商品编号: 3824999922、8486909110):
 - a. 铀靶;
 - b. 铀铝合金靶;

c. 钇锆合金靶。

(二) 1C908.b氧化钇及其混合物 (参考海关商品编号: 2846901100、2846901993、3824999922)。

(三) 1C908.c含钇的化合物及其混合物 (参考海关商品编号: 2846902600、2846902810、2846903600、2846903910、2846904600、2846904820、2846909690、2846909920、3824999922)。

说明:

1. 1C902.a.2、1C903.a.2、1C904.a.2、1C905.a.2、1C906.a.2、1C907.a.2、1C908.a.2项所管制的合金包括锭、块、条、丝、片、棒、板、管、颗粒、粉末等形态。

2. 1C902.a.3、1C903.a.3、1C904.a.3、1C905.a.3、1C906.a.3、1C907.a.3、1C908.a.3项所管制的靶材包括片、管等形态。

3. 1C902.a.4、1C904.a.4、1C905.a.4项所管制的永磁材料包括磁体或磁粉。

4. 1C902.b、1C902.c、1C903.b、1C903.c、1C904.b、1C904.c、1C905.b、1C905.c、1C906.b、1C906.c、1C907.b、1C907.c、1C908.b、1C908.c项所管制的氧化物、化合物及其混合物包括但不限于粉末等形态。

出口经营者出口上述物项应当依照《中华人民共和国出口管制法》《中华人民共和国两用物项出口管制条例》的相关规定向国务院商务主管部门申请许可。

出口经营者应加强物项识别，报关时应在备注栏中注明是否属于管制物项，属于管制物项的应列明两用物项出口管制编码。对上述填报信息存有疑议的，海关将依法质疑，质疑期间出口货物不予放行。

公告自发布之日起正式实施。《中华人民共和国两用物项出口管制清单》同步予以更新。

Control de control de las exportaciones de tierras raras medianas y pesadas.

Según el portavoz, de acuerdo con la «Ley de Control de las Exportaciones de la República Popular China» y otras leyes y reglamentos pertinentes, el 4 de abril, el Ministerio de Comercio, junto con la Administración General de Aduanas, emitió un anuncio sobre la aplicación de medidas de control de las exportaciones de samario, gadolinio, terbio, disprosio, lutecio, escandio, itrio y otros siete tipos de artículos medianos y pesados relacionados con las tierras raras, y la fecha de emisión del anuncio se aplicó oficialmente.

El Gobierno chino ha impuesto controles a la exportación de los productos en cuestión de conformidad con la ley, con el fin de salvaguardar mejor la seguridad y los

intereses nacionales y cumplir sus obligaciones internacionales, incluida la no proliferación. Los productos en cuestión tienen características de doble uso, y es una práctica internacional común imponerle controles a la exportación. Como gran país responsable, China ha incluido en la lista los productos pertinentes, lo que refleja su posición coherente de salvaguardar firmemente la paz mundial y la estabilidad regional. China está dispuesta a reforzar los intercambios con el extranjero y la cooperación a través del diálogo bilateral sobre el control de las exportaciones y los mecanismos de intercambio para promover el comercio conforme a las normas.

El 4 de abril, el Ministerio de Comercio y la Administración General de Aduanas emitieron un anuncio, decidiendo aplicar el control a la exportación de artículos relacionados con las tierras raras medias y pesadas:

I. Artículos relacionados con el samario

(a) 1C902.a Samario metálico, aleaciones que contienen samario, y productos relacionados:

1. Samario metálico (referirse a la Mercancía Aduanera No.

2. Aleaciones que contengan samario:

a. Aleación de samario-cobalto;

b. Aleación de samario-hierro;

c. Aleación de samario-níquel;

d. Aleación de samario-aluminio;

e. Aleación de samario-magnesio.

3. Cátodos que contengan samario (Número de referencia del producto aduanero: 3824999922, 8486909110):

a. Cátodos de samario;

b. Cátodos de aleación de samario y cobalto;

c. Cátodos de aleación de samario y hierro.

4. Materiales magnéticos permanentes de samario-cobalto.

(II) 1C902.b Óxido de samario y sus mezclas (refiérase a los números de producto aduanero: 2846901940, 2846901993, 3824999922).

(III) 1C902.c Compuestos de samario y sus mezclas (refiérase al número de producto aduanero: 2846902810, 2846902910, 2846903910, 2846904820, 2846904910, 2846909920, 3824999922).

II. Artículos relacionados con el gadolinio

a) 1C903.a Gadolinio metálico, aleaciones que contengan gadolinio y productos afines:

1. Gadolinio metálico (refiérase al número de producto aduanero: 2805301910).

2. Aleaciones que contengan gadolinio:

a. Aleaciones de gadolinio y magnesio;

b. Aleaciones de gadolinio y aluminio.

3. Cátodos que contengan gadolinio (números de referencia de productos aduaneros: 3824999922, 8486909110):

a. Cátodos de gadolinio;

b. Cátodos de ferroleaciones de gadolinio;

c. Cátodos de aleaciones de gadolinio y cobalto.

(ii) 1C903.b Óxido de gadolinio y sus mezclas (Números de referencia de productos aduaneros: 2846901930, 2846901993, 3824999922).

(iii) 1C903.c Compuestos que contengan gadolinio y sus mezclas (Números de referencia de la Aduana: 2846902810, 2846902910, 2846903910, 2846904820, 2846904910, 2846909920, 3824999922).

III. Artículos relacionados con el terbio

(a) 1C904.a Terbio metal, aleaciones que contengan terbio y productos relacionados:

1. Terbio metal (Número de referencia de la aduana: 2805301300).

2. Aleaciones que contengan terbio:

a. Aleaciones de terbio-cobalto;

b. Ferroleaciones de terbio-cobalto.

3. Cátodos que contengan terbio (véanse los números de producto aduanero: 3824999922, 8486909110):

a. Cátodos de terbio;

b. Cátodos de aleación de terbio-cobalto.

4. Materiales magnéticos permanentes de neodimio-hierro-boro que contengan terbio.

(ii) 1C904.b Óxido de tetraterbio y mezclas de óxido de tetraterbio (referencia: 2846901600, 2846901993, 3824999922).

(iii) 1C904.c Compuestos que contengan terbio y sus mezclas (números de referencia de mercancías aduaneras: 2846902100, 2846902810, 2846903100, 2846903910, 2846904200, 2846904820, 2846909300, 2846909920, 3824999922).

Disproso

IV. Artículos relacionados con el disproso

a) 1C905.a Disproso metálico, aleaciones que contengan disproso y productos relacionados:

1. Disproso metálico (código aduanero (CC) nº 2805301200)

2. Aleaciones que contengan disproso:

a. Ferroaleaciones de disproso;

b. Ferroaleaciones de terbio-disproso.

3. Cátodos que contengan disproso (números de producto aduanero: 3824999922, 8486909110):

a. Cátodos de disproso;

b. Cátodos de ferroaleaciones de terbio-disproso.

4. Materiales magnéticos permanentes de neodimio-hierro-boro que contengan disproso.

(ii) 1C905.b Óxido de disproso y sus mezclas (Números de referencia de productos aduaneros: 2846901500, 2846901993, 3824999922).

(iii) 1C905.c Compuestos que contengan disproso y sus mezclas (números de referencia de productos aduaneros: 2846902200, 2846902810, 2846903200, 2846903910, 2846904300, 2846904820, 2846909400, 2846909920, 3824999922). V.

Artículos relacionados con el lutecio

V. Artículos relacionados con el lutecio

a) 1C906.a Lutecio metal, aleaciones que contengan lutecio y productos relacionados:

1. Lutecio metal (referencia al código de producto aduanero (CCN): 2805301910).

2. Aleaciones de iterbio-lutecio.

3. blancos de lutecio (números de referencia aduaneros: 3824999922, 8486909110).

(ii) 1C906.b Óxido de lutecio y sus mezclas (números de referencia de productos aduaneros: 2846901800, 2846901993, 3824999922).

(iii) 1C906.c Compuestos que contengan lutecio y sus mezclas (números de referencia de los productos aduaneros: 2846902810, 2846902910, 2846903910, 2846904820, 2846904910, 2846909920, 3824999922).

VI. Artículos relacionados con el escandio

a) 1C907.a Escandio metálico, aleaciones que contengan escandio y productos afines:

1. Escandio metálico (referencia del número de producto aduanero: 2805301800).

2. Aleaciones que contengan escandio:

a. Aleaciones de aluminio con escandio;

b. Aleaciones de magnesio con escandio;

c. Aleaciones de cobre con escandio.

3. Cátodos de escandio (Números de referencia de productos aduaneros: 3824999922, 8486909110).

(ii) 1C907.b Óxido de escandio y sus mezclas (Números de referencia de productos aduaneros: 2846901980, 2846901993, 3824999922).

(iii) 1C907.c Compuestos que contengan escandio y sus mezclas (Números de referencia de productos aduaneros: 2846902810, 2846902910, 2846903910, 2846904820, 2846904910, 2846909920, 3824999922).

VII. Artículos relacionados con el itrio

a) 1C908.a Itrio metal, aleaciones que contengan itrio y productos relacionados:

1. Itrio metal (refiérase al número de producto aduanero: 2805301700).

2. Aleaciones que contengan itrio:

a. Aleaciones de itrio y aluminio;

b. Aleaciones de itrio y magnesio;

c. Aleaciones de itrio y níquel;

d. Aleaciones de itrio y cobre;

e. Aleaciones de itrio y hierro.

3. Cátodos que contengan itrio (véanse los números de los productos aduaneros: 3824999922, 8486909110):

a. Cátodos de itrio;

b. Cátodos de aleaciones de itrio y aluminio;

c. Cátodos de aleaciones de itrio y circonio.

(ii) 1C908.b Óxido de itrio y sus mezclas (números de referencia de las mercancías aduaneras: 2846901100, 2846901993, 3824999922).

(iii) 1C908.c Compuestos que contengan itrio y sus mezclas (números de referencia de mercancías aduaneras: 2846902600, 2846902810, 2846903600, 2846903910, 2846904600, 2846904820, 2846909690, 2846909920, 3824999922).

Descripción:

1. Las aleaciones controladas por las divisiones 1C902.a.2, 1C903.a.2, 1C904.a.2, 1C905.a.2, 1C906.a.2, 1C907.a.2, 1C908.a.2, incluyen las formas de lingotes, bloques, tiras, alambres, copos, varillas, hojas, tubos, gránulos, polvo, etc.
2. Los materiales magnéticos controlados por las divisiones 1C902.a.3, 1C903.a.3, 1C904.a.3, 1C905.a.3, 1C906.a.3, 1C907.a.3, 1C908.a.3 incluyen láminas, tubos y otras formas.
3. Los materiales magnéticos permanentes sometidos a control en las divisiones 1C902.a.4, 1C904.a.4, 1C905.a.4 incluyen imanes o polvos magnéticos.
4. Óxidos, compuestos y mezclas de los mismos sometidos a control en 1C902.b, 1C902.c, 1C903.b, 1C903.c, 1C904.b, 1C904.c, 1C905.b, 1C905.c, 1C906.b, 1C906.c, 1C907.b, 1C907.c, 1C908.b, 1C908.c incluidas, entre otras, formas como el polvo.

Los operadores de exportación deberán solicitar al departamento de comercio competente dependiente del Consejo de Estado el permiso para exportar los productos mencionados, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Control de las Exportaciones de la República Popular China y el Reglamento de la República Popular China sobre el Control de las Exportaciones de Productos de Doble Uso.

Los operadores de exportación deben reforzar la identificación de los productos e indicar si se trata de productos controlados en la columna de observaciones al hacer la declaración en aduana, y si se trata de productos controlados, deben enumerar el código de control de exportación de productos de doble uso. Si hay alguna duda sobre la información anterior, la aduana la impugnará de acuerdo con la ley, y las mercancías exportadas no se despacharán durante el período de impugnación.

El anuncio se aplicará formalmente a partir de la fecha de publicación. La Lista de Control de Exportación de Productos de Doble Uso de la República Popular China se actualizará simultáneamente.

商务部将16家美国实体列入出口管制管控名单

根据《中华人民共和国出口管制法》和《中华人民共和国两用物项出口管制条例》等法律法规有关规定，为维护国家安全和利益，履行防扩散等国际义务，商务部决定将高点航空技术公司等16家美国实体列入出口管制管控名单，并采取以下措施：

一、禁止向上述16家美国实体出口两用物项；正在开展的相关出口活动应当立即停止。

二、特殊情况下确需出口的，出口经营者应当向商务部提出申请。

本公告自公布之日起正式实施。

出口管制管控名单

(2025年4月4日)

1. 高点航空技术公司 (High Point Aerotechnologies)
2. 环球世界物流公司 (Universal Logistics Holdings, Inc.)
3. Source Intelligence公司 (Source Intelligence, Inc.)
4. 美国繁荣联盟 (Coalition For A Prosperous America)
5. 内华达山脉公司 (Sierra Nevada Corporation)
6. 边缘自治运营公司 (Edge Autonomy Operations LLC)
7. 赛博勒克斯公司 (Cyberlux Corporation)
8. 哈德森技术公司 (Hudson Technologies Co.)
9. 萨罗尼克科技公司 (Saronic Technologies, Inc.)
10. 国际海洋工程公司 (Oceaneering International, Inc.)
11. 摇杆舵公司 (Stick Rudder Enterprises LLC)
12. 立方公司 (Cubic Corporation)
13. S3航空防务公司 (S3 AeroDefense)
14. 特科姆公司 (TCOM, Limited Partnership)
15. 文本矿公司 (TextOre)
16. ACTI联邦公司 (ACTI Federal)

商务部新闻发言人就将16家美国实体列入出口管制管控名单答记者问

El Departamento de Comercio incluye a 16 entidades estadounidenses en la lista de control de exportaciones

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Control de las Exportaciones de la República Popular China y el Reglamento de la República Popular China sobre el Control de las Exportaciones de Productos de Doble Uso, y otras leyes y reglamentos, y con el fin de salvaguardar la seguridad y los intereses nacionales, y de cumplir sus obligaciones internacionales en el ámbito de la no proliferación, el Ministerio de Comercio ha decidido incluir a High Point Aerospace Technologies Inc. y a otras 16 entidades estadounidenses en la lista de entidades sujetas a control de las exportaciones y adoptar las siguientes medidas:

1. Prohibir la exportación de productos de doble uso a las 16 entidades estadounidenses mencionadas; Las actividades de exportación relacionadas en curso deben detenerse inmediatamente.
2. Si la exportación es realmente necesaria en circunstancias especiales, el operador exportador deberá presentar una solicitud al Ministerio de Comercio.

El presente anuncio se aplicará formalmente a partir de la fecha de su publicación.

Lista de control de exportaciones:

1. High Point Aerotechnologies
2. Universal Logistics Holdings, Inc.
3. Source Intelligence, Inc.
4. Sierra Nevada Corporation (Sierra Nevada Corporation) Coalition For A Prosperous America (Coalición por una América Próspera)
5. Sierra Nevada Corporation (Sierra Nevada Corporation)
6. Edge Autonomy Operations LLC (Edge Autonomy Operations LLC)
7. Cyberlux Corporation
8. Hudson Technologies Co.
9. Saronic Technologies, Inc.
10. Oceaneering International, Inc.
11. Stick Rudder Enterprises, Inc. (Stick Rudder Enterprises LLC)
12. Cubic Corporation (Cubic Corporation)
13. S3 AeroDefense
14. TCOM, Limited Partnership
15. TextOre
16. ACTI Federal (ACTI Federal)

ARANCELES ADMINISTRACION EE. UU

La Administración estadounidense decidió imponer un arancel adicional del 10% a todos los países y un arancel recíproco a un grupo de socios comerciales, que han sido desleales con los Estados Unidos.

Entre los socios comerciales a los que aplica un arancel recíproco, figura la Unión Europea con un arancel del 20% que se añadirá a los aranceles preexistentes. El arancel recíproco comenzará a aplicarse a partir de hoy, 9 de abril a las 12:01 am (EDT).

- Los aranceles se aplicarán a las 12:01 am (EDT), del 9 de abril de 2025 a todos los artículos procedentes de los socios comerciales enumerados en el Anexo I de la Orden Ejecutiva importados en su territorio aduanero.
- Afectarán a las mercancías introducidas para el consumo, o retiradas de almacén para el consumo, a partir de las 12:01 am (EDT) del 9 de abril de 2025.
- Se exceptúan las mercancías cargadas en buque en el puerto de carga y en tránsito en tránsito antes de las 12:01 am (EDT) del 9 de abril de 2025, y que entren para su consumo o se retiren del almacén para su consumo después de las 12:01 am (EDT) del 9 de abril de 2025.

Puede consultarse la Orden Ejecutiva junto con el correspondiente Anexo I con estas medidas [aquí](#).

Este arancel recíproco aplica a todos los productos salvo a una serie de excepciones, entre los que figuran productos farmacéuticos, semiconductores, productos de la madera, cobre, ciertos minerales críticos, energía y productos de energía. Puedes acceder a la lista completa de los productos exceptuados, pinchando en el siguiente enlace [Anexo II](#).

Puede acceder a la orden ejecutiva por medio del siguiente enlace: [Regulating Imports with a Reciprocal Tarriff to Rectify Trade Practices that Contribute to large and Persistent Annual United States Trade Practices that Contribute to Large and Persistent Annual States Goods Trade Deficits](#)

Así mismo, y en referencia a los últimos aranceles del 104% aplicados por parte de EE.UU. sobre los productos chinos, se encuentra [ya publicada](#) la Orden Ejecutiva que los oficializa.

China por su parte ha respondido a esta medida aplicando un 84% adicional sobre las importaciones de productos estadounidenses.

Nota sobre los acuerdos del Consejo de Ministros

8 de abril de 2025

El Gobierno ha aprobado en la reunión del Consejo de Ministros de esta semana el **Real Decreto-Ley de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial**. El Real Decreto-ley está dotado con 14.320 millones de euros e incluye un conjunto de medidas destinadas a mejorar la capacidad productiva de las empresas e impulsar su presencia internacional y la búsqueda de nuevos mercados, contribuyendo de esta forma a reforzar la autonomía estratégica de la economía española.

Se articula en torno a tres ejes fundamentales: fomento de la inversión productiva, provisión de liquidez para las empresas e impulso a la actividad exportadora, ayudando a las empresas españolas a adaptarse al nuevo contexto internacional.

Líneas clave del Plan de Respuesta y Relanzamiento:

- Una nueva línea de avales ICO por valor de 5.000 millones de euros para garantizar la financiación de empresas afectadas por el cambio de la política arancelaria de Estados Unidos. Esta línea se dirige a las empresas exportadoras e importadoras que tengan una exposición significativa, directa o indirecta, al mercado de Estados Unidos.
- Refuerzo del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), con un incremento de su presupuesto de 200 millones adicionales, hasta los 700 millones de euros, para contribuir a apoyar los proyectos de exportación e inversión en el exterior de las empresas españolas afectadas por las medidas arancelarias establecidas por Estados Unidos.
- Dotación de 20 millones adicionales para financiar operaciones no reembolsables y seguir apoyando las iniciativas estratégicas de política comercial internacional de España, y los proyectos de diversificación en terceros países de las empresas españolas afectadas por la política proteccionista de Estados Unidos.
- Ampliación de la cobertura que ofrece CESCE a las empresas con un aumento del límite máximo de cobertura desde los 9.000 hasta los 15.000 millones de euros, lo que permitirá la movilización inmediata de 2.000 millones en coberturas destinados a proyectos internacionales afectados por los nuevos aranceles.
- Reforma del sistema CARI (Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses) para dotarlo de mayor estabilidad financiera mediante la financiación vía deuda pública, permitiendo mantener la protección ante la volatilidad de tipos de interés y facilitar el acceso a financiación bancaria.

Además, el Real Decreto-Ley incluye otras medidas adicionales para garantizar la estabilidad empresarial, como la ampliación del plazo para que las empresas puedan

absorber las pérdidas ocasionadas por la pandemia de COVID-19, evitando así entrar en causa de disolución de forma automática, una medida que fue incorporada en el Real Decreto-Ley que fue aprobado en el mes de diciembre y, posteriormente, derogado por el Congreso de los Diputados.

El Ejecutivo ha remitido de nuevo a las Cortes Generales el **Proyecto De Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública**. Esta norma fue rechazada en el último Pleno del Congreso de los Diputados y, ahora, el Gobierno volverá a iniciar los trámites para su aprobación.

Asimismo, se ha aprobado el **Anteproyecto de Ley de los medicamentos y productos sanitarios**. Esta reforma de la legislación farmacéutica busca adaptar el sistema a los avances científicos, profundizar en las medidas de racionalización del gasto farmacéutico e incentivar el uso racional de los medicamentos.

Novedades principales del Anteproyecto de Ley:

- Prescripción por principio activo: La prescripción por principio activo se establece como regla general para fomentar el uso racional del medicamento y contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario. Se establecen excepciones en los siguientes casos:
 - Medicamentos en procesos crónicos cuya prescripción se corresponda con la continuidad de tratamiento.
 - Pacientes vulnerables.
 - Pacientes con problemas de adherencia.
 - Medicamentos considerados como no sustituibles por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Mejoras en el sistema de prescripción de medicamentos: La AEMPS establecerá las agrupaciones homogéneas de medicamentos equivalentes entre sí. Y el paciente podrá escoger entre estos medicamentos en la oficina de farmacia. En caso de no tener preferencia, el farmacéutico le dispensará el medicamento con el precio más bajo de la agrupación.
- Medicamentos de primera prescripción: Esta nueva figura hace referencia a medicamentos que, tras una primera prescripción médica vinculada a un diagnóstico claro y recurrente, pueden ser dispensados en sucesivas ocasiones directamente desde la oficina de farmacia sin necesidad de nuevas recetas, siempre bajo el consejo profesional del farmacéutico.
- Prescripción enfermera: La norma establece la actualización de la prescripción enfermera en el plazo de un año desde su entrada en vigor. Para ello se reformará el Real Decreto 954/2015 sobre indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los

enfermeros. También se desarrollará la normativa que, en este sentido, afecta a los fisioterapeutas.

- Sistema de precios de referencia: Se establece un nuevo modelo de precios seleccionados, con el objetivo de fomentar la competencia entre laboratorios, garantizar el suministro y asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Este modelo permite establecer una horquilla de precios dentro de la cual los medicamentos serán financiados de manera completa por el Sistema Nacional de Salud, dando margen a los productores para diferenciarse y diversificando el suministro de medicamentos equivalentes entre sí para el sistema público.
- Medicamentos estratégicos: Con el fin de asegurar su disponibilidad, se implementarán medidas regulatorias, económicas y de diversa índole que incentiven su permanencia en el mercado. Además, se faculta a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para que actúe de forma rápida y eficaz ante problemas de suministro, ya sean reales o potenciales. La AEMPS podrá tomar medidas que afecten a la fabricación, importación, distribución y dispensación, e incluso al régimen económico y fiscal de estos medicamentos. Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Gobierno adopte medidas extraordinarias para garantizar el acceso a medicamentos estratégicos en situaciones de emergencia, como una crisis sanitaria a nivel europeo.
- Incorporación temprana de medicamentos innovadores: El anteproyecto establece procedimientos para poder abordar una financiación condicional, temprana y transitoria en los medicamentos que tengan un especial valor añadido para algún grupo de población, mientras se llega a la decisión definitiva de financiación, lo que permitirá un acceso más rápido a terapias innovadoras para la población. Evaluación de tecnologías sanitarias La norma establece un sistema para evaluar la eficacia y el coste-efectividad de las nuevas tecnologías sanitarias.

Asimismo, el Gobierno ha acordado **autorizar una transferencia de crédito al Ministerio de Defensa, por importe de 2.084.060.000 euros, con la finalidad de atender necesidades ineludibles.** Tras este curioso nombre se esconde la reprogramación de los presupuestos de defensa en el conjunto de las cuentas públicas, sin que se haya aprobado una Ley de Presupuestos que dé cobertura a la medida

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a los siguientes Reales Decretos:

- Real Decreto por el que se **modifican ciertos términos de la concesión de la autopista de peaje Santiago de Compostela-Ourense, tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo, AP-53.**

- Real Decreto por el que se regula el **Consejo de la Memoria Democrática y el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática.**
- Real Decreto de **ampliación de las funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Foral de Navarra por el Real Decreto 252/2023, de 4 de abril, en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.**
- Real Decreto por el que se regula la **concesión directa de dos subvenciones a la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) y a la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya (ESCAC), para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cinematografía y el audiovisual.**
- Real Decreto por el que **se modifica la denominación de la Real Academia Nacional de Farmacia y se aprueban sus Estatutos.**
- Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la **estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, el Real Decreto 205/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa y el Real Decreto 717/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Por último, el Consejo de Ministros procedió a los siguientes **nombramientos**:

Transportes y Movilidad Sostenible

- Directora general de la Marina Mercante: **D^a. Ana Núñez Velasco.**
- Presidente del Ente Público Puertos del Estado: **D. Gustavo Santana Hernández.**

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- Director general de Gestión Migratoria: **D. Santiago Antonio Yerga Cobos.**

Referencia completa del Consejo de Ministros:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/referencias/Paginas/2025/2504-08-referencia-rueda-de-prensa-ministros.aspx>

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Martes, 22 de abril de 2025

12h30 – 14h00

Híbrido

Enlace de registro:

<https://ceoe-es.zoom.us/meeting/register/8f008VQQSam2IDcoMPRfpg>

(Presencial en c/Diego de León, 50)

ORDEN DEL DÍA

12h30 – 13h00

Sesión I – Comisión de Relaciones Internacionales

D^a. Marta Blanco, presidenta Comisión de Relaciones Internacionales.

- *Actividades e iniciativas bilaterales*
- *Internacionalización de la empresa*
- *Política comercial*
- *Cooperación Internacional al Desarrollo*

Coloquio

13h00 – 14h00

Sesión II – Relaciones económicas y comerciales con América Latina

D^a. Marta Blanco, presidenta Comisión de Relaciones Internacionales.

D^a. Isabel Rata García-Junceda, subdirectora general de América. Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones (presencial).

D. Sebastián Nieto Parra, jefe de la Unidad de América Latina y el Caribe de la OCDE (virtual).

D. José Manuel Rodríguez Martínez, presidente del Grupo de Trabajo de las Américas de BusinessEurope (presencial)